



MAT: Denuncia
irregularidades en el
funcionamiento de las
Corporaciones Acogida,
Fundación Asiste y
Fundación Pares.

Santiago, 08 de agosto de 2023

A : GABRIELA MUÑOZ NAVARRO
SERVICIO MEJOR NIÑEZ

DE : SINDICATO INTEREMPRESA NACIONAL DE
TRABAJADORES/AS SUBCONTRATADOS DEL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

De nuestra consideración, por medio de la presente, el SINDICATO INTEREMPRESA NACIONAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SUBCONTRATADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES –SINTRASUB-R.S.U 05011087, viene a denunciar una vez más, graves incumplimientos a las normativas vigentes, por parte de ciertos colaboradores acreditados del Servicio Mejor Niñez, quienes vienen siendo acreditados sin la más mínima investigación por parte de las unidades de acreditación.

Contexto

Como es de vuestro conocimiento, el Servicio Mejor Niñez acreditó a una nueva entidad, la Fundación Asiste, RUN 65212062-8, con dirección en Río de Janeiro 5840 B, San Miguel, Región Metropolitana, entidad presidida por don Tomás Camus Fernández, cédula de identidad 17.269.987-1, como presidente, Katherin Alarcón del Río, cédula de identidad 17.188.830-1, como secretaria y Luis Rengifo Arredondo, cédula de identidad 25.801.994-6.

Respecto a Katherin Alarcón, podemos señalar que ejerce funciones dentro del directorio de la Fundación Asiste, entidad acreditada para ejecutar proyectos de la línea diagnóstica, quienes presentaron propuestas de proyectos en el Quinto Concurso Público modelo Programa de Diagnóstico Clínico Especializado para el año 2023. Sin embargo, de forma simultánea, doña Katherin Alarcón ejerce, en el área administrativa, con rol jerárquico, como Coordinadora de Procesos y Control Técnico en la Fundación Pares. Entidad denunciada públicamente por graves incumplimientos a la normativa del servicio.



Por su parte, Luis Rengifo figura como tesorero de la Fundación Asiste, en calidad de director, mientras que, de forma simultánea ejerce funciones en el área administrativa central, con rol jerárquico, como administrador de la Corporación Acogida. Entidad denunciada públicamente por graves incumplimientos a la normativa del servicio. No está demás señalar que la Corporación Acogida y la Fundación Asiste presentan la misma dirección como casa matriz, cambiando sólo la letra del número, es decir 5840, San Miguel (Corporación Acogida) y 5840 B, San Miguel (Fundación Asiste).

Finalmente, Tomás Camus figura como presidente de la Fundación Asiste, mientras que, de forma simultánea, ejerce funciones en el área administrativa central, con rol jerárquico, en Prevención y Participación de la Corporación Acogida. Además, El Sr. Camus figura como Director Ejecutivo de una empresa con fines de lucro, enfocada en la creación de contenido web, denominada kblam.cl, empresa que ha ejecutado trabajos para el colaborador acreditado Fundación Pares (años 2020 y 2022), Corporación Acogida (año 2022) y Fundación Asiste (años 2022).

Por lo expuesto, nuestra organización sindical, viene a exigir el cese inmediato de la acreditación de todas las entidades señaladas y entregar toda la documentación disponible al ministerio público ante un posible mal uso de fondos públicos.

Finalmente, expresar nuestra máxima preocupación ante los posibles términos unilaterales de los programas, toda vez que se interrumpen procesos y equipos completos de trabajo quedan sin su fuente laboral, nuevamente expuesto a la permanente inestabilidad del sector. Instamos, una vez más, a abrirse al diálogo efectivo, con las organizaciones sindicales y trabajar con urgencia en la modificación del sistema de licitaciones, derogar la ley 20032 y abrirse a problematizar las actuales condiciones de trabajo.

Sin otro particular, para su conocimiento, saluda Atte.

**Directorio Nacional
SINTRASUB**

